

Córdoba, 28 AGO 2017

VISTO:

El CUDAP:EXP-UNC:0016211/2017 por medio del cual la Srta. **CEJAS SCHMOKER ANA VICTORIA**, D.N.I. N° **36.835.985** eleva la solicitud de otorgamiento de equivalencias de la asignatura **Historia Social y Económica Argentina**, cursada en la carrera de Licenciatura en Cine y Televisión de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba por la asignatura **Historia Argentina Contemporánea**, la cual integra la actual currícula de la Licenciatura en Comunicación Social (Plan 892-93) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Universidad Nacional de Córdoba

Y CONSIDERANDO:

Que la profesora Alicia Servetto, Titular de la asignatura Historia Argentina Contemporánea, emitió dictamen- obrante a fojas 77- recomendando hacer lugar a la solicitud;

Que por aplicación de la Ordenanza del HCS N° 12/86- Régimen de Equivalencias- las asignaturas son concedidas de conformidad con el régimen de correlatividades vigentes;

Que en virtud de lo dispuesto en el art. N° 2 de la Resolución N° 711/2016 del HCS se otorga a la Decana Normalizadora las mismas competencias y atribuciones del cargo de Decano establecidas en los Estatutos Universitarios;

Por ello,

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

Artículo N°1: Conceder a la alumna **CEJAS SCHMOKER ANA VICTORIA**, D.N.I. N° **36.835.985** equivalencia total en la asignatura **HISTORIA ARGENTINA CONTEMPORÁNEA (cod. 15)** de la Licenciatura en Comunicación Social (Plan 892-93) con calificación **6 (SEIS)**.


Handwritten signature

Artículo N° 2: Protocolizar. Elevar al Área de Oficialía. Oportunamente,
archivar.


Dra. NIDIA C. ABATEDAGA
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION FCC N°:

667


Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

